

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 5834** *Resolución de 21 de mayo de 2014, de la Universidad de Granada, por la que, en ejecución de sentencia, se anula el nombramiento de don José Antonio López Nevot como Catedrático de Universidad.*

En ejecución de la sentencia n.º 3023/2013, de 21 de octubre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cuyo fallo se ordena que la Comisión Evaluadora del concurso «proceda a valorar correctamente aquellos aspectos del baremo que en los fundamentos jurídicos de la sentencia conllevan la estimación de las pretensiones de la recurrente y por tanto su recurso, y la anulación del acuerdo de la comisión de reclamaciones y de la propuesta de provisión...».

Este Rectorado ha resuelto anular el nombramiento de don José Antonio López Nevot como Catedrático de Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Historia del Derecho y de las Instituciones», con efectos desde el mismo día de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 21 de mayo de 2014.—El Rector, Francisco González Lodeiro.